



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

FOLIO: 7957

NÚMERO DE PLIEGO

13176

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **LUIS RAFAEL LOPEZ OCAÑA**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACION DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL****ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE UNIDADES Y SERVICIOS DE REHABILITACION****LUGAR DE LA COMISIÓN: TOLUCA, MEX.****DEL: 05/08/2022****AL: 05/08/2022****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Identificar áreas de oportunidad y acciones de mejora derivadas de la Gestión Directiva de Medicina Física y Rehabilitación.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

En el HGR 220 Toluca, OOAD México Poniente: 1) Se realizó recorrido al servicio de Medicina Física y Rehabilitación, se evaluaron las notas médicas de los expedientes clínicos. 2) Se identificaron las áreas de oportunidad en el proceso de atención en el servicio (consulta y terapias).

**3. CONCLUSIONES**

1) Difundir los cursos disponibles en plataformas del instituto al personal médico y paramédico y otorgar el avance mensual de la capacitación de los cursos con evidencia de constancias digitalizadas. 2) Seguimiento al mantenimiento correctivo del equipo de electromiografía, seguimiento a la instalación del equipo isocinético por la empresa proveedora, seguimiento a la baja del equipo de terapias para su retiro del Servicio y continuar con el trámite de sustitución, reparación de parafinero y colocarlo en un cubículo seguro y fortalecer las 5 s en el servicio. 3) Retroinformar al personal médico respecto a los puntos faltantes en el reporte y en el expediente clínico, se generará oficio para notificarles al personal médico que no podrán agendar citas y se retirará el perfil en el sistema ECE, es decir, se registrará en Control Central a los pacientes de primera vez de la consulta de rehabilitación y el AUO del turno matutino debe registrar las citas de terapias para ambos turnos, abarcando los horarios de la jornada, incluir atenciones de terapia en hospital y sesiones educativas.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

- La Jefatura de Educación y la Jefatura de Rehabilitación no tienen evidencia de la capacitación en temas de discapacidad y rehabilitación
- El equipo de electromiografía y potenciales evocados no funciona de manera adecuada los potenciales auditivos, se tiene el diagnóstico, mas no ha sido reparado por la empresa. El equipo isocinético de traspaso del HGR 251 aún no está instalado. Hay equipo con dictamen de baja, que continua en el área de terapias. El parafinero no funciona el termostato, se encuentra sucio y ubicado en el área de terapia ocupacional. Área de terapias sucio y desordenado
- Reporte de electromiografía y potenciales evocados está incompleto, falta de integración del consentimiento informado. Falta de apego a la NOM del expediente clínico. No se registran por el personal médico los signos vitales en el Expediente Clínico que tomó el personal de enfermería. El médico operativo cita pacientes subsecuentes en horarios de primera vez. El médico operativo cita pacientes espontaneos que no acuden a atención. Agenda de terapias a cargo de terapistas físico y ocupacional. No hay pacientes citados a partir de las 11:00 horas.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Mejorar la organización de los procesos de atención, así como, optimizar los recursos institucionales.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**CATALINA VALENCIA HERNANDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

64